



Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores.**".

Objeto:

CONVOCATORIA

Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Movilidad, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

OBJETO

Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores y, a su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación postdoctoral de un año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

ACTIVIDADES QUE SE FINANCIAN

Las ayudas tendrán una duración máxima de 4 años y comprenderán dos conceptos: la ayuda para la financiación de los contratos y una ayuda adicional para cubrir gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS SOLICITANTES

Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estén matriculados o hayan sido admitidos en un programa de doctorado, para el curso 2016-2017.

DOTACIÓN

La ayuda anual para cada uno de los contratos, durante los cuatro años, será de 20.500 euros. La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 16.422 euros brutos anuales.

Se autorizará una única ayuda adicional de 6.250 euros por cada investigador contratado, que se podrá destinar a la financiación de estancias y gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado (tutela académica y créditos formativos).

DURACIÓN



Un máximo de 4 años.

Datos de la convocatoria:

Entidad Financiadora: MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Fecha de Publicación : 08/09/2016

Dirección web : www.boe.es

Plazo de Presentación de Solicitudes:

Del **13/09/2016** al **27/09/2016**

Características:

Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estén matriculados o hayan sido admitidos en un programa de doctorado, para el curso 2016/2017. No podrán serlo quienes se encuentren en las siguientes circunstancias:

- Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal o alguno de los anteriores Planes nacionales.
- Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por un tiempo superior a doce meses.

Incompatibilidades:

Los contratos financiados serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador contratado y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique a la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en su mimo horario, así como la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más información.